

INFORME SECRETARIAL. N I 252954089001 202100209 00 (C202100209)

Gachancipá, Cundinamarca, se ingresa al Despacho hoy 18 de noviembre de 2022 comunicación del Comandante de la Estación de Policía de Chocontá dejando a disposición el automotor de placa USB830, el cual se encuentra inmovilizado en el parqueadero ‘GM’ ubicado en la ciudad de Bogotá D.C.


MILDRED VACA DAZA
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Gachancipá
Distrito Judicial de Cundinamarca

Gachancipá, dos (2) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial, se dispone:

Como quiera que se encuentra acreditada la aprehensión del vehículo de placas USB830 de propiedad del ejecutado, por secretaría líbrese despacho comisorio con los insertos del caso al señor Inspector de Tránsito de la ciudad de Bogotá D.C. (parágrafo del art. 595 C.G.P.) para que practique la diligencia de secuestro.

El comisionado queda investido de amplias facultades entre ellas la de nombrar, posesionar y relevar secuestre, así como la de designar sus honorarios, de conformidad con lo normado en el artículo 40 del Código General del Proceso. Las expensas que genere el envío del despacho comisorio estarán a cargo de la parte interesada en la práctica de la medida, así como su diligenciamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JOHAN LEONARDO PAEZ ORTEGA
Juez